



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Noviembre de 1976.-

706 -76

Expte. N° 1.312/76

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que la Dirección de Arte y Cultura propone, por intermedio de la Secretaría de Bienestar Universitario, la actuación del Teatro de Actores de Buenos Aires con la obra "Las Sillas"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado espectáculo está estimado como uno de los de mayor relevancia artística de la temporada teatral del corriente año;

Que el mismo complementará un ciclo sobre el teatro del absurdo programado por la Dirección de Arte y Cultura;

Que lo solicitado se encuentra comprendido en las excepciones previstas por el artículo 56, inciso 3°, apartado f), de la Ley de Contabilidad de la Nación, que permite contrataciones directas en los casos de "las obras científicas, técnicas y artísticas, cuya ejecución deba confiarse a empresas, personas o artistas especializados," no resultando entonces necesario la licitación como lo dispone la ley;

POR ELLO; teniendo en cuenta la conformidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, como asimismo lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de esta Universidad a la presentación teatral de la Obra LAS SILLAS de Eugene Ionesco que llevará a cabo el "Teatro de Actores" de la ciudad de Buenos Aires, durante los días 26 y 27 de Noviembre en curso en la Casa de la Cultura de Salta, a las 21,30 horas.

ARTICULO 2°.- Disponer la liquidación de la suma de ciento cincuenta mil pesos / (\$ 150.000,00) a favor del señor Francisco COCUZZA, en concepto de única y total retribución por la puesta en escena de la obra referida en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto en la partida 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR